





www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 8 de Abril de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Mario Ernesto Rodriguez Guidos solicitando la siguiente información; 1) Copia de Memorándums de marzo y abril de 2016 enviado por el Director del Hospital Psiquiátrico a la jefe de Recursos Humanos de ese hospital, relacionados con informar inasistencias de sindicalistas y aplicación de descuentos.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- **1-** Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- **2** El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- **3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente dar tramite a la recolección de la misma, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Psiquiatrico.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.
- c) Notifiquese por medio del correo electrónico.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente, en razón del volumen de la misma.

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123